



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 54362

DECRETO N° 3757.

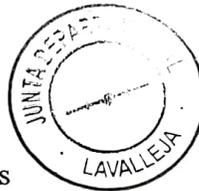
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1° - Autorízase a la Intendencia Departamental de Lavalleja, por la vía de la excepción, a otorgar, mediante régimen de tolerancia, permiso de mantenimiento de la situación fuera de ordenamiento, al Padrón N° 2.277 de la Localidad Catastral de Villa Serrana, propiedad de los Sres. Mariana Mas Brochado y Guillermo Rondini García, con carácter precario y revocable, de acuerdo a lo que establece el Artículo 132 del Decreto Departamental N° 3701, de fecha 21 de diciembre de 2021, de acuerdo a iniciativa adjunta.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a veintiséis de
octubre del año dos mil veintidós.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Dra. Adriana Peña Hernández
Presidente